



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por El Juzgado promiscuo Municipal de Bugalagrande Valle, sobre tramite dado a Despacho comisorio No. 016 de 18-09-2020. Sírvasse proveer. Tuluá, 14 de octubre de 2020...

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1765

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00198-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: EDGAR ALEXIS CASAS RESTREPO

DEMANDADO: HAROLD MARMOLEJO ROJAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle del Cauca, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por el Juzgado promiscuo Municipal de Bugalagrande, se dispondrá anexar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

L.h.tg.

